

MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

V/15



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

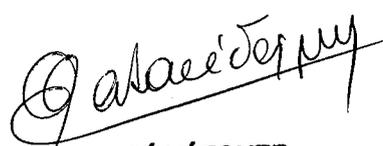
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Arq. Salvador Schelotto Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8, Credencial Cívica Serie BAB Nº 48.880.-

2º.- Comuníquese, etc.-


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020